



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

*Totonicapán, 05 de diciembre del 2023*  
*Of. No. 169-2023-DAFIM-MUNI-TOTO*

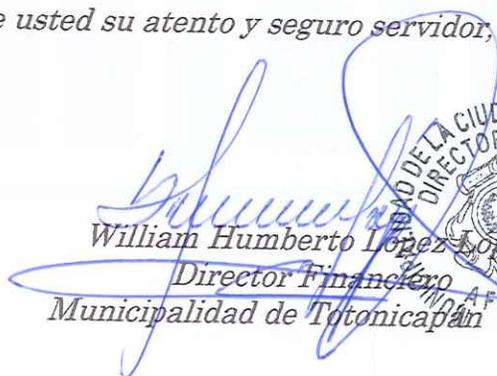
*Lic. Lourdes Yesenia Ajpop Escum*  
*Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública*  
*Municipalidad de Totonicapán*  
*Presente*

*Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.*

*El motivo de la presente es que con respecto al Numeral 12 del artículo 10 decreto 57-2008 del listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por sujetos obligados y que son financiado con fondos públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto boletos aéreos como viáticos.*

*En virtud que en esta Municipalidad no se lleva el renglón 132 que corresponde a viáticos de representación porque no se ha realizado el reglamento respectivo, por lo que es improcedente brindar esta información del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. –*

*Me suscribo de usted su atento y seguro servidor,*

  
William Humberto López López  
Director Financiero  
Municipalidad de Totonicapán

